



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002810

LA PLATA, 01 AGO. 2022

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 45 horas semanales de labor, a la agente de la Dirección de Recaudación, de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, señora **DEL GROSSO Carmen Isabel**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección de Recaudación, de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de agosto de 2022 el régimen de cuarenta (45) horas semanales de labor, a la agente de la Dirección de Recaudación, de la Subsecretaría de Recaudación y Atención Ciudadana, de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, **DEL GROSSO Carmen Isabel**, DNI. 22.765.210, legajo 15.140, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 6.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.

[Firma manuscrita]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Firma manuscrita]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata